



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-014/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLEROS MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, quien procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
- CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
- EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V.
- QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.
- EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
- GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.
- TEROMA, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica, Formato de Cotización y Junta de Aclaraciones de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Gral. de Bgda. D.E.M. Ret. José





Manuel Zozaya Gallegos, Director General del Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo", del Estado de Nuevo León, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., para la Partida 3, SE DESECHA su propuesta, toda vez que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con el inciso k) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. k) Copia simple de la Ficha Técnica, en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma"**, lo anterior, toda vez que el mismo omitió información de la descripción de dicha partida, por lo cual no se tiene certeza de que acepta y cumple con lo establecido en la misma.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa moral denominada UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., para la Partida 3, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k), s) y t)* de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Asimismo, SE DESECHA la propuesta técnica presentada por la empresa denominada EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V., en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m), del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA., m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas"**, lo anterior, toda vez que las facturas presentadas para solventar este requisito no cumplen con la antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.





Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa moral denominada EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k), s) y t)* de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.”**

Por otra parte, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada TEROMA, S.A. DE C.V., SE DESECHA su propuesta, toda vez que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos k) y m), del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA., k) Copia simple de la Ficha Técnica, en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma”, y “m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas”,** lo anterior, toda vez que el licitante en la ficha técnica que presentó, omitió incluir cantidades, unidades de medida y características de la ficha técnica, además de que presentó 05-cinco facturas con antigüedad menor a los 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, de las cuales solo 02-dos facturas corresponden con el objeto solicitado para llevar a cabo la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa moral denominada TEROMA, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k), s) y t)* de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos**





solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., para la partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Por otra parte, en relación a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V., QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V., EXPOPRINT, S.A. DE C.V. y GRUPO IMASU, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE, procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los participantes que sí cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	PIEZA	3,039	PANTALÓN PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$192.50	\$585,007.50
2	PIEZA	864	PANTALÓN PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$177.00	\$152,928.00
3	PIEZA	2,110	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	PARTIDA DESCALIFICADA	
4	PIEZA	883	PLAYERA PARA DAMA COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$135.00	\$119,205.00





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

5	PIEZA	438	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$136.00	\$59,568.00
6	PIEZA	293	PLAYERA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$135.00	\$39,555.00
7	PAR	8,542	PAR BOTA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$344.00	\$2,938,448.00
8	PIEZA	6,885	GORRA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$57.50	\$395,887.50
9	PIEZA	2,230	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$949.00	\$2,116,270.00
10	PIEZA	1,580	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$939.00	\$1,483,620.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

SUB-TOTAL	\$8,177,449.00
I.V.A.	\$1,262,478.24
TOTAL	\$9,152,967.24

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	PIEZA	3,039	PANTALÓN PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$287.50	\$873,712.50
2	PIEZA	864	PANTALÓN PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$287.50	\$248,400.00
3	PIEZA	2,110	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$169.50	\$357,645.00
4	PIEZA	883	PLAYERA PARA DAMA COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$169.50	\$149,668.50
5	PIEZA	438	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$192.00	\$84,096.00
6	PIEZA	293	PLAYERA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$192.00	\$56,256.00
7	PAR	8,542	PAR BOTA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
8	PIEZA	6,885	GORRA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$56.50	\$389,002.50
9	PIEZA	2,230	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA





10	PIEZA	1,580	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
----	-------	-------	--	-----------	-----------

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

SUB-TOTAL	\$2,158,780.50
I.V.A.	\$345,404.88
TOTAL	\$2,504,185.38

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V., para las partidas 9 y 10:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	PIEZA	3,039	PANTALÓN PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
2	PIEZA	864	PANTALÓN PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
3	PIEZA	2,110	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PIEZA	883	PLAYERA PARA DAMA COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
5	PIEZA	438	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PIEZA	293	PLAYERA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
7	PAR	8,542	PAR BOTA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
8	PIEZA	6,885	GORRA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
9	PIEZA	2,230	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$930.00	\$2,073,900.00
10	PIEZA	1,580	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$930.00	\$1,469,400.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

SUB-TOTAL	\$3,543,300.00
I.V.A.	\$566,928.00
TOTAL	\$4,110,228.00





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada EXPOPRINT, S.A. DE C.V., para las partidas 7, 8, 9 y 10:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	PIEZA	3,039	PANTALÓN PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
2	PIEZA	864	PANTALÓN PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
3	PIEZA	2,110	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PIEZA	883	PLAYERA PARA DAMA COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
5	PIEZA	438	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PIEZA	293	PLAYERA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	NO COTIZA	NO COTIZA
7	PAR	8,542	PAR BOTA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$372.45	\$3,181,467.90
8	PIEZA	6,885	GORRA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$59.70	\$411,034.50
9	PIEZA	2,230	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$973.90	\$2,171,797.99
10	PIEZA	1,580	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$973.90	\$1,538,762.00
				SUB-TOTAL	\$7,303,061.40
				I.V.A.	\$1,168,489.82
				TOTAL	\$8,471,551.22

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GRUPO IMASU, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	PIEZA	3,039	PANTALÓN PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$230.00	\$698,970.00
2	PIEZA	864	PANTALÓN PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$220.00	\$190,080.00
3	PIEZA	2,110	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$220.00	\$464,200.00





4	PIEZA	883	PLAYERA PARA DAMA COLOR ARENA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$220.00	\$194,260.00
5	PIEZA	438	PLAYERA PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$220.00	\$96,360.00
6	PIEZA	293	PLAYERA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$220.00	\$64,460.00
7	PAR	8,542	PAR BOTA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$480.00	\$4,100,160.00
8	PIEZA	6,885	GORRA UNISEX, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$89.00	\$612,765.00
9	PIEZA	2,230	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA CABALLERO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$740.00	\$1,650,200.00
10	PIEZA	1,580	SACO SASTRE COLOR GRIS OXFORD PARA DAMA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA.	\$730.00	\$1,153,400.00
				SUB-TOTAL	\$9,224,855.00
				I.V.A.	\$1,475,976.80
				TOTAL	\$10,700,831.80

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

En ese sentido, se tiene que las personas morales denominadas UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V., QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V., EXPOPRINT, S.A. DE C.V. y GRUPO IMASU, S.A. DE C.V., presentaron su propuesta y garantía de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 14 de julio del 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. POR EL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO"

LIC. MARIA DEL SOCORRO TORRES ZAVALA

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES. (Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE. POR EL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO"

LIC. JOSÉ ALFREDO BRAVO TAKAHASHI

UNIDAD REQUIRENTE. POR EL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO"

C.P. JUAN CARLOS JACOBO CERVANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1. UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
C. PEDRO ROGELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 2. EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V.
C. LINDA VILLARREAL
- 3. QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.
C. JAIME ELIZONDO





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

- 4. EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
- C. JUAN JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

- 5. GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.
- C. BEATRIZ SERRATO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-014/2022 relativa al Suministro de Uniformes para alumnos del Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.

[Handwritten initials and signatures]





Ser los mejores, no basta...
Los guerreros sí podemos
y vamos por más.



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-014/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V., CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V., EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V., QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V., EXPOPRINT, S.A. DE C.V., GRUPO IMASU, S.A. DE C.V., y TEROMA, S.A. DE C.V.** para la licitación de referencia me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones, sin embargo NO CUMPLE para la partida 3, pues el mismo omite información de la descripción de dicha partida.
CHAMARRAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
EMPRESAS AREVALO GARZA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones, pues el mismo presentó 02-dos facturas con antigüedad menor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas
QUANTUM TEXTIL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
EXPOPRINT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones.
TEROMA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Foro de Aclaraciones, pues el mismo manipuló las cantidades y las unidades de medida de la Ficha Técnica, además de que presentó 02-dos facturas con antigüedad menor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, y 02 facturas que no coinciden con el objeto solicitado.

Atentamente
Monterrey, N. L., a 12 de julio del 2022
GRAL. DE BGDA. D.E.M. RET. JOSÉ MANUEL ZOZAYA GALLEGOS

DIRECTOR GENERAL.
COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO"
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Aquí se cultiva el intelecto, se inculcan valores y se fortalece el cuerpo, pero principalmente se temple el espíritu para servir a la Patria